

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1492/16

Dictamen N°: 0025 / 16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 00355/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Contratación Directa N° 69/16 referente a la "Compra de Pupitres Universitarios y Pizarrones".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 75/270; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 271, cuadro comparativo a fojas 272, informe técnico a fojas 287 y demás constancias obrantes en autos.

Previo a abordar el análisis particular de las ofertas presentadas, corresponde mencionar que, según consta en el informe técnico obrante a fojas 287, se han detectado interpretaciones diversas respecto a la profundidad a la que debería adecuarse el pupitre licitado (renglón 1), advirtiéndose que dos de los cuatro oferentes que participan de la compulsa han presentado sus propuestas considerando que la profundidad indicada en el pliego correspondía al asiento, mientras que los restantes entendieron que correspondía al pupitre. Dado que la forma en que han quedado redactadas las especificaciones técnicas que se incluyeron en el pliego no permite determinar con precisión a cuál de esas dos variables se refiere, en atención a que los pupitres se requieren con suma urgencia para garantizar el dictado de clases durante el segundo semestre y considerando que las medidas de profundidad, y en estas circunstancias, resultan indistintas para esta Institución, en razón que ambas satisfacen las necesidades tenidas en miras al formular el llamado a licitación, se hace constar que dicha variable y sus posibles interpretaciones no constituirá motivo de rechazo técnico.

Of. N° 1. RAUL E MONACO SA (CUIT N° 33-63877672-9)

Total General de la Oferta: \$ 422.100,00 (Cuatrocientos Veintidós Mil Cien pesos).

Renglón 1: \$ 938,00 (precio unitario).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 76-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 110-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.100-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 101-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 196.495, emitida por Cosena Seguros SA, por un monto de \$25.000 - fs. 157/159-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 13/10/16.

Muestra (Renglón 1): Presenta - fs. 65-

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2. AJ EQUIPAMIENTOS SRL (CUIT N° 30-68969983-5)

Total General de la Oferta: \$ 482.000,00 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil pesos).

Renglón 1: \$ 980,00/ Renglón 2: \$ 4.100,00 (precios unitarios).

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1492/16

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 178-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 184-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.179.-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 180-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 396.173, emitida por Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros SA, por un monto de \$24.100 - fs.189/192 -

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 03/10/16.

Muestra (Renglón 1): Presenta - fs. 66-

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 3. LM AMOBLAMIENTOS SRL (CUIT N° 30-71469578-5)

Total General de la Oferta: \$ 366.750,00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta pesos).

Renglón 1: \$ 815,00 (precio unitario).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 197-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 207-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.199-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 200-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 141.316, emitida por Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por un monto de \$20.750 - fs. 233/238-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 01/09/16.

Muestra (Renglón 1): Presenta - fs. 67/68-

Oferta técnica: Conforme surge del informe técnico obrante en autos, la muestra presentada por la firma L M AMOBLAMIENTOS SRL no puede ser considerada, debido a que la estructura de la paleta no se encuentra unida a la misma por tornillos ocultos en el interior, según se exigió en el pliego. Asimismo, se advierte que la sección angosta de la paleta no se ajusta a las medidas cuya tolerancia fue establecida en el anexo técnico. Por último, la paleta posee un dibujo distinto al requerido advirtiéndose un recorte en su esquina interior.

La oferta NO se encuentra en condiciones técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 4. MESTAPEN SRL (CUIT N° 30-71087309-3)

Total General de la Oferta: \$ 423.600,00 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Seiscientos pesos).

Renglón 1: \$ 888,00/ Renglón 2: \$ 2.400,00 (precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 241-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 250-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.246-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 247-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 185.671, emitida por Antártida Cía. Argentina de Seguros SA, por un monto de \$25.000 - fs.265 -

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 24/10/16.

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1492/16

Muestra (Renglón 1): Presenta - fs. 69-

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

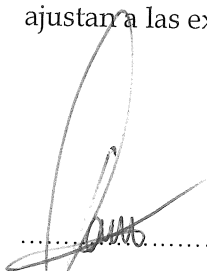
CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 271, cuadro comparativo a fojas 272, informe técnico a fojas 287 y demás constancias obrantes en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

Reng. N°	Cant	ORDEN DE MÉRITO								
		1°			2°			3°		
		Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°
1	450	\$ 888,00	\$ 399.600,00	Of. N° 4	\$ 938,00	\$ 422.100,00	Of. N° 1	\$ 980,00	\$ 441.000,00	Of. N° 2
2	10	\$ 2.400,00	\$ 24.000,00	Of. N° 4	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00	Of. N° 2	-	-	-
TOTAL ADJUDICACIÓN RECOMENDADA:			\$ 423.600,00							

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 69/16 referente a la "Compra de Pupitres Universitarios y Pizarrones", en forma conjunta, a la firma **MESTAPEN SRL** (CUIT N° 30-71087309-3), por un monto total de **\$423.600,00** (Cuatrocientos Veintitrés Mil Seiscientos pesos).

Por último, correspondería desestimar la oferta presentada por la firma **LM AMOBLAMIENTOS SRL** por ofrecer un productos cuyas características técnicas no se ajustan a las exigidas en las bases del llamado.


Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Valeria Suárez
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada,


Cdora. M. EUGENIA PETIGNAT
Directora de Compras
Universidad Nacional de Lanús

11 JUL 2016